

Grupo Parlamentario del PRD  
Cámara de Diputados / LVII Legislatura  
Congreso de la Unión  
Av. Congreso de la Unión, núm. 66  
Col. El Parque  
15960 México, D.F.

*México en un mundo global / Derechos  
humanos, paz, crecimiento y ley*

◆◆◆

*Los falsos argumentos del Estado  
para deshacerse de sectores estratégicos*

México, marzo de 1999

Cuidado de la edición  
*Renata Soto-Elizaga*

Diseño de portada e interiores  
*María de Lourdes Álvarez López*

Formación de interiores  
*María de Lourdes Álvarez López*

Distribución  
*Gabriela Sotelo Vega*

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD  
CÁMARA DE DIPUTADOS / LVII LEGISLATURA  
CONGRESO DE LA UNIÓN  
MESA DIRECTIVA

<i>Pablo Gómez Álvarez</i>	Coordinador general
<i>Demetrio Sodi de la Tijera</i>	Vicecoordinador general
<i>Pedro Salcedo García</i>	Vicecoordinador de Gobierno Interior
<i>Dolores Padierna Luna</i>	Vicecoordinadora de Política Económica
<i>Laura Itzel Castillo Juárez</i>	Vicecoordinadora de Desarrollo y Medio Ambiente
<i>Felipe Rodríguez Aguirre</i>	Vicecoordinador de Política Social Vicecoordinación de Reforma del Estado y Seguridad Nacional
<i>Jesús Martín del Campo</i>	Vicecoordinador de Proceso Legislativo
<i>Antonio Soto Sánchez</i>	Vicecoordinador de Integración Parlamentaria
<i>Carlos Heredia Zubietta</i>	Vicecoordinador de Relaciones Internacionales

## **México en un mundo global Derechos humanos, paz, crecimiento y ley**

La globalización es un dato de la realidad contemporánea, no una ideología pasajera ni una novedad de fin de siglo. Es el nombre que recibe el estado actual del proceso multiseccular de mundialización de los intercambios humanos, comerciales, económicos, culturales, migratorios.

En estos años, esos intercambios, impulsados y sostenidos por las tecnologías modernas de la información y la comunicación, han adquirido una intensidad, densidad, extensión y velocidad antes desconocidas.

Este proceso ha desatado fuerzas y tendencias que parecen ahora escapar al control de las sociedades y de sus instituciones, y que se manifiestan en una serie de crisis sucesivas, cada una de las cuales, a partir de una o más economías nacionales, sacude la estructura entera de la economía mundial. Se afirmó en su momento, con cierta razón, que la crisis mexicana de 1995 era la primera crisis de la globalidad. A aquélla

---

Foro Económico Mundial, Davos, Suiza, enero de 1999.

han seguido las crisis del sudeste asiático y de la economía japonesa en 1997, la crisis financiera, política e institucional de Rusia en 1998, cuyo fin aún no está a la vista, y ahora la crisis brasileña de 1999.

Si cada una de estas crisis nacionales o regionales tiene tales repercusiones globales, preciso es constatar que ésta es una característica propia de las formas tomadas por la globalización que se ha venido dando según las pautas del *consenso de Washington*, cuyas fragilidades y contradicciones se van haciendo visibles hasta para sus más acérrimos propulsores y propagandistas de ayer. Desde diversos foros se alzan hoy voces alertando contra los peligros implícitos en esas formas y sugiriendo, en más o en menos, severas correcciones de rumbo.

En otras palabras, lo que se denominó “consenso de Washington” ya no es tal consenso. Pero no hay acuerdo ni certezas sobre cuáles propuestas y mecanismos pueden sustituir a las que fueron presentadas, sin matices nacionales, como recetas universales: privatización, apertura, desregulación, trípode al cual en los países latinoamericanos se agregó como paso previo la llamada “estabilización macroeconómica” (o, dicho de otro modo, la reducción de la inflación).

La globalización es un proceso epocal, resultado de determinados niveles y relaciones alcanzados por la economía mundial. Ha resultado peligroso confundirla o identificarla con políticas específicas, aplicadas en forma drástica, uniforme y sin mediaciones sobre muy diversas realidades nacionales, económicas, históricas, institucionales, geopolíticas y culturales. Cuando este tipo de recetas uniformes entra en crisis en una economía medianamente importante, vemos que la realidad misma de la globalización hace que las ondas de la crisis, lejos de quedar circunscritas a ese marco nacional y su entorno inmediato, se extiendan a escala planetaria.

## II

En sólo aparente paradoja, la profundidad y violencia que están mostrando las crisis de la globalización son un indicador

más de la realidad y la fuerza irreversible de la globalización misma. Esto nos lleva a mirar más de cerca las contradicciones de este proceso universal.

Tal vez la más evidente entre esas contradicciones, es que despliega al mismo tiempo dos fuerzas o tendencias antagónicas: una de ellas tiende a abarcar e integrar, la otra a desplazar y desintegrar.

Las fuerzas que abarcan se asocian sobre todo con el funcionamiento de los mercados bajo las formas del libre comercio y de las corrientes transfronterizas de capitales. Esto ha dado un nuevo impulso a la integración de diversos sectores y actividades, y también de varias economías nacionales en arreglos de claro carácter regional. La Unión Europea y la unificación del sistema monetario en torno al euro es una muestra de estas tendencias abarcadoras.

Las fuerzas que desplazan se manifiestan, en cambio, en aquellos sectores y actividades menos dinámicos y con menor capacidad para aumentar los niveles de productividad dentro de los cuales operan; quedan rezagados en la competencia y llegan hasta su desaparición. Se dirá que sus funciones son absorbidas por los sectores más dinámicos e integradores, como siempre ha ocurrido en las crisis cíclicas. Pero al estar hoy ambos procesos separados en el tiempo y en el espacio, generan zonas muy vastas de desintegración, geográficas y poblacionales. Segmentos enteros de la población tienden a quedar desempleados e incluso a marginarse del mercado de trabajo sin posibilidades de reintegración. Porciones enteras de los distintos territorios nacionales son desplazadas o relegadas y hasta países enteros dejan de participar en las corrientes dinámicas y dominantes de la economía mundial.

Entre más dinámicas son estas corrientes, más violentos resultan sus efectos desplazadores. Estos efectos incluyen la destrucción y la consiguiente desaparición, esta sí irrecuperable, de conocimientos y saberes humanos hoy menos dinámicos y competitivos, y también, igualmente irremediable, la de especies y riquezas naturales, con el resultado de un

trágico empobrecimiento del patrimonio común del planeta que habitamos.

Existe pues una relación, que no puede ser ignorada, entre reformas económicas que pretenden tomar carácter universal y sus resultados específicos en los distintos espacios políticos, jurídicos e institucionales donde se aplican. Naciones, sociedades, historia, cultura y geopolítica son factores que no pueden ser dejados de lado como componentes de una complejidad más general que aquella definida solamente por el manejo de las variables macroeconómicas. Pasar por alto esa complejidad engendra reacciones, turbulencias y crisis de intensidad y profundidad imprevistas, cuyas ondas de choque, en el mundo globalizado, llegan hasta los últimos confines.

### III

La globalización significa mucho más que su forma pasajera conocida como el *consenso de Washington*. Constituye, hoy, una realidad mundial en la cual ya no pueden garantizarse la estabilidad y la prosperidad de unos, mientras persistan la fragilidad y la miseria de otros. En la forma presente, lo que tenemos son islas de estabilidad rodeadas por mares de turbulencias. Las fuerzas desplazadoras y desintegradoras tienden a conformar verdaderos cercos sobre los espacios donde hay un mayor grado de integración.

Estos cercos toman existencia física y tienen su propio dinamismo negativo. Así, tenemos ciudades y países peligrosos, y regiones y distritos peligrosos dentro de los países y de las ciudades de la estabilidad. Quienes tienen, poco o mucho, tienden a sentirse cercados por la marea creciente de quienes no tienen casi nada o nada. En innumerables metrópolis se multiplican las guardias privadas y los blindajes, que no son expresión de un orden nuevo sino de un nuevo desorden en nuestras sociedades. Inseguridad personal e inseguridad espiritual son fuerzas desintegradoras que esta realidad hace penetrar en los recintos mismos de las fuerzas integradoras. Más grave aún, junto con el concepto de “países peligrosos”

renace, inconfesada, la idea decimonónica de “clases peligrosas”, que en la segunda mitad del siglo xx parecía haber sido superada por los niveles alcanzados por la civilización humana. En cambio, en el seno de ésta, nuevas formas de barbarie irrumpen con prepotencia todos los días.

En un tiempo en que los recursos de la sociedad global, de sus conocimientos, sus riquezas y sus técnicas, parecerían acercar más que nunca el horizonte de las cuatro libertades rooseveltianas, las vemos sin embargo distanciarse en la utopía. Nadie puede ser feliz y libre en la privación y la miseria, pero tampoco puede serlo nadie en la abundancia y el miedo.

Tal estado de cosas no nos lleva a cuestionar la globalización como dato de la realidad sino, como hemos dicho, a replantear las formas tomadas por ella. Si la desregulación de las relaciones económicas, incluidas las salariales, significa el ingreso a un mundo sin ley alguna; si la liberación de los intercambios significa la desprotección total de nacientes y promisorias actividades a merced del más poderoso, aunque no necesariamente el más eficiente; si la privatización significa el reparto indiscriminado del patrimonio nacional entre una oligarquía financiera cercana al poder que privatiza; si todo ello deriva en la circulación incontrolada de masas de dinero volátiles, cuyos súbitos movimientos de ingreso o retiro desestabilizan, castigan y dejan en la indefensión a las economías reales, aquellas en las cuales viven y reproducen su vida los seres humanos concretos; si a la sombra de los movimientos financieros desregulados crece la planta mortífera de los tráfico ilegales de drogas, armas y seres humanos, entonces, el paraíso global prometido puede convertirse en un infierno fragmentado y violento. De esta suerte, lo que está en juego son los términos de la reproducción social en cuanto a la posibilidad misma de mantener los fundamentos de la convivencia civilizada.

No queremos, no podemos querer un mundo sin ley y sin paz, en el que las crisis de la globalidad son también sus conflictos y sus violencias. Lo vemos en la crisis de Rusia. Lo

vemos en medio oriente. En un mundo sin ley suceden dos cosas: por un lado, la única ley universal es la de quien tiene la fuerza; por el otro, lo que reina son los acuerdos privados entre partes cuya única y última garantía de cumplimiento es, una vez más, la fuerza. No es este el mundo que nos prometieron después de la más terrible de las terribles guerras de este siglo, la segunda guerra mundial.

#### IV

Lo cierto es que, entretanto, un nuevo patrón social se está configurando en torno a la globalización. Dentro de este patrón operan al mismo tiempo las fuerzas de la integración y de la desintegración.

La liberalización de los flujos económicos, por ejemplo, no es completa sino fragmentaria y selectiva. La libre circulación transfronteriza de capitales y de mercancías –la desregulación y la apertura comercial– no se complementa con la libre circulación de las personas, es decir, de la mano de obra. Ésta, por el contrario, queda prisionera de las fronteras nacionales y sujeta a las viejas leyes migratorias internacionales, mientras son abolidas las regulaciones nacionales de las relaciones laborales y del empleo que antes la protegían.

En consecuencia, se desdibuja el condicionamiento nacional en los capitales y en los productos, pero se acentúa en los seres humanos que los producen y los consumen. Quedan éstos así como virtuales rehenes nacionales dentro de la economía global.

En la acrecentada competencia resultado de las innovaciones tecnológicas, la desregulación y la apertura de la inmensa mayoría de las economías nacionales a los flujos de capitales y de mercancías, uno de los recursos de los países en desarrollo es competir a través del bajo precio de la mano de obra local. Esto ha llevado a muchos países, entre ellos a México, a poner en práctica políticas salariales y de seguridad social que abaten los costos de la mano de obra. Por ejemplo,



la fijación, por el gobierno en México, de límites máximos anuales para los aumentos salariales contractuales, coloca de hecho a la mano de obra fuera de la libre concurrencia, ya que su precio real no lo determina el mercado sino el Estado.

Con estas políticas, a la larga desastrosas para la reproducción social a niveles constantes del patrimonio humano con que cada país cuenta, se ha producido una especie de *dumping* social que pesa a su vez negativamente sobre los ingresos y la protección social del trabajo en las economías más desarrolladas: por un lado, porque en la economía global presiona a la baja sobre los salarios de quienes producen las mercancías globales en cualquier lugar del mundo; por el otro, porque influye al provocar migraciones masivas de trabajadores ilegales y, por lo tanto, desprotegidos y peor pagados.

Es tal vez por eso que desde diversos sectores, hoy se elevan voces, incluso de algunos exgobernantes que fueron hasta ayer promotores fervientes de estas políticas de compresión salarial por parte del Estado, que proponen la libre circulación de las personas y de la mano de obra, como requisito indispensable de una verdadera economía global.

Esta parcialidad actual de la globalización es una de las mayores fuerzas de desplazamiento y de disgregación de que hablábamos al principio. Como primer paso, sería preciso cambiar el estatuto legal de los muchos millones de trabajadores migrantes, dejar de considerarlos como tales —es decir, como personas con derechos disminuidos o negados— e incorporarlos con derechos plenos a la economía y a los intercambios sociales de su país de residencia.

En este sentido, la noción abarcante de derechos humanos como derechos inherentes a la persona y no solamente al ciudadano, debería ser la que corresponda a la sociedad global. Si hay globalización de la economía, no tiene por qué no haber globalización de los derechos de sus sujetos primigenios, los seres humanos en tanto personas individuales.

## V

La globalización ha concentrado sus fuerzas integradoras en las economías desarrolladas de naciones con instituciones democráticas probadas y legitimadas; sólidos sistemas administrativos y jurídicos; elevada concentración de capitales, de conocimiento y de recursos tecnológicos; monedas estables; sistemas financieros y bancarios eficientes y sujetos a severos controles; accesibilidad y confiabilidad en cuentas, informes y estadísticas; flujos de información abiertos, continuos y confiables. La Unión Europea sería un ejemplo de este caso.

En cambio, en aquellas economías y países donde las anteriores condiciones no están reunidas o están ausentes de manera dramática, la globalización ha hecho sentir con agudeza sus fuerzas de desplazamiento. Allí donde a la limitación o carencia de controles democráticos se suman la fragilidad y la ineficiencia de los sistemas bancarios y financieros, la ausencia de rendición de cuentas de los gobiernos, el uso patrimonial de las instituciones del Estado por pequeñas oligarquías político-financieras, la venalidad y la corrupción de las elites gobernantes, las reformas del *consenso de Washington*—apertura, privatización, desregulación— han tenido a veces efectos devastadores sobre sectores enteros de las respectivas sociedades nacionales. Entre los ejemplos más notorios pueden citarse el de Rusia, donde han proliferado las mafias económicas a partir de la vieja burocracia estatal; o el de Indonesia, donde a fines de 1997, en vísperas de la debacle del régimen político, la familia gobernante Suharto trasladó fuera del país varios miles de millones de dólares.

Además, aquellas economías han tendido a asociar sus posibilidades de competencia a una dependencia creciente y desmesurada de las inversiones externas, lo cual ha generado una presión al alza de las tasas de interés, un crecimiento desmedido del endeudamiento externo e interno y una relación perversa con los tipos de cambio. Se crea así un entorno altamente favorable a las transacciones de carácter especulativo,

favorecidas por la desregulación global de los movimientos de los capitales de corto plazo.

Finalmente, la promesa de que las reformas económicas del *consenso de Washington* garantizarían un entorno de creciente competencia en mercados más y más libres, tiende a ser desmentida por las evidencias de crecientes grados de concentración. Esto puede apreciarse en las operaciones de fusión de grandes empresas, como ha ocurrido por ejemplo en el sector financiero (Citicorp y Travelers), en el sector energético (Mobil y Exxon) o en la industria del automóvil (Chrysler y Daimler Benz).

## VI

México puede ser visto como una imagen de las contradicciones y los desequilibrios producto de las condiciones desiguales, fragmentadas y parcializadas en que opera hoy la globalización.

Una expresión de lo que llamamos fuerzas abarcadoras puede verse en el desarrollo de sectores de punta en la economía productiva, con focos localizados de alta productividad y tecnología. Otra expresión es el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), que se presenta como un modo de integración comercial y productivo con dos de las economías más desarrolladas, las de los Estados Unidos y Canadá.

Sin embargo, en las condiciones desventajosas en que fue negociado y firmado este acuerdo por el gobierno de México, prevalece en su seno una notoria diferencia en cuanto a las condiciones laborales y a la estabilidad financiera y productiva, con efectos desintegradores sobre ramas y sectores desprotegidos de la economía y la sociedad, entre ellos grandes áreas de productores rurales y pequeñas y medianas empresas industriales y de servicios. Las ventajas que a otros sectores ha aportado la integración no sólo no alcanzan a compensar estos efectos, sino que además tienden a determinar percepciones sectoriales diferentes y opuestas sobre el tratado mismo y sus consecuencias en la economía nacional.

Por otro lado, existe en México una nítida expresión de las fuerzas de desplazamiento visibles en la desestructuración productiva, en la persistencia de los desequilibrios externos y en la creciente desigualdad y marginación sociales. Las medidas aconsejadas por el *consenso de Washington*, aplicadas desde lo alto por los gobiernos mexicanos a partir de 1982 y acentuadas desde 1988, han reforzado las fuerzas desintegradoras de la globalización y no las posibilidades integradoras prometidas, pero no cumplidas, en la negociación del TLCAN.

Cuando hablamos de México, tenemos que hablar del país en que vivimos nuestras vidas los mexicanos reales, que somos más de 90 millones, casi la mitad de los cuales tiene menos de 20 años de edad, y no sólo de reducidos sectores de muy altos ingresos existentes y florecientes en todas las naciones hoy sacudidas por las crisis, desde Indonesia hasta Corea y desde Tailandia hasta Brasil. En palabras más simples, cuando hablamos de México queremos hablar de México.

En México, la pobreza ha crecido rápidamente en los últimos quince años. En 1981, 48 por ciento de los mexicanos estaba por debajo del índice de pobreza. Con la desaceleración brusca del crecimiento económico, en 1982 esa cifra había subido a 58.5 por ciento y en 1994 a 85.2 por ciento de la población.

Entre 1982 y 1997 el PIB creció a un promedio de 1.9 por ciento anual, muy por debajo de la tasa de crecimiento de la población (2.5 por ciento al año en el mismo periodo). Este lento crecimiento productivo está asociado con un muy reducido coeficiente de inversión. Durante los años de la década de 1990 este coeficiente ha tenido un promedio de 15 por ciento anual, mientras en los países del sudeste asiático, por ejemplo, superaba el 25 por ciento.

El resultado ha sido una baja productividad en la mayoría de las actividades económicas, que son aquellas no vinculadas a la exportación. En cifras totales, en el periodo 1985-1994 el producto creció a un promedio anual de 1.9 por ciento mientras, en

el mismo periodo, la fuerza de trabajo creció tres por ciento anual. De ello resulta un descenso de la productividad media durante ese periodo. No pueden entonces generarse los empleos suficientes para absorber la mano de obra que cada año se incorpora al mercado de trabajo, calculada en alrededor de 1'250 000 personas. Estimaciones serias permiten afirmar que, en 1996, casi una cuarta parte de la población económicamente activa se encontraba desempleada o subempleada.

A estos índices de deterioro social se corresponden, en el extremo opuesto, índices igualmente graves de deterioro en el sistema financiero y bancario. La improvisada nacionalización de la banca en 1982 fue seguida por una privatización anómala y opaca, sin controles técnicos responsables, altamente politizada, una especie de reparto del botín entre banqueros improvisados cercanos al poder y sin garantías de eficiencia y profesionalismo.

La fragilidad consiguiente del sistema financiero se puso de manifiesto tanto en la crisis de 1995 como en el rescate bancario de 1998, en el cual se cubrirán con fondos públicos, es decir, con dinero de los contribuyentes, decenas de miles de millones de dólares de créditos incobrables, ilegalmente avalados por los funcionarios del Banco de México. El resultado es una ley que sanciona la impunidad de los desfalcadores, es decir, una ley que sanciona la ilegalidad a futuro; y por otro lado, cierto número de banqueros encarcelados o prófugos de la justicia, todos ellos ligados en el pasado al régimen político gobernante.

El otro componente de este estado de cosas imposible de pasar por alto, pues por lo demás es del dominio público en la información internacional, es el alto grado de corrupción administrativa del régimen político imperante y los amplios espacios que esta corrupción deja abiertos a diferentes tráficcos ilegales.

Si privatización, desregulación y apertura, los tres pilares del *consenso de Washington*, se aplican sin tener en cuenta las condiciones nacionales específicas, los riesgos desintegradores

crecen sobre las promesas de integración. Si además se implantan como se hizo en México en la década precedente, en medio de graves síntomas de deterioro del régimen político y del sistema financiero y bancario a él amarrado, entonces se convierten, como así sucedió, en una aventura en el marco nacional y una estafa en el internacional.

En la aplicación del *consenso de Washington* por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) lo que privó fue la fuga hacia adelante: la ilegalidad, la corrupción y la improvisación. El principal responsable de esa aventura, obligado es decirlo, recibió en su momento entusiasta apoyo y aliento en los más importantes foros internacionales, contra voces mexicanas lúcidas que ya entonces se alzaban denunciando el desastre previsible e inevitable.

## VII

Para contener los estragos de la inflación en México y en otros países en condiciones similares, se adoptaron medidas macroeconómicas estrictas, restricciones al crédito y rígido equilibrio presupuestal. Pero estas políticas, a su vez, resultaron en buena parte responsables de la lentitud del crecimiento, el alto índice de desempleo y las fuertes corrientes de migración al exterior.

Por otra parte, las facilidades ilimitadas para la entrada y salida irrestrictas de capitales hicieron mucho más difícil aplicar políticas de crecimiento a mediano y largo plazos y dar sustento a procesos de desarrollo económico a largo plazo, que requieren la asignación estable de recursos productivos en líneas de producción determinadas.

Estas experiencias ponen en cuestión, en los hechos, el dogma de que la asignación de los recursos productivos –capital, mercancías, mano de obra– exclusivamente por el mercado, y más aún por el mercado global, sea la garantía única de los mejores resultados posibles. No hace falta regresar o acudir a opuestos dogmas estatistas para comprender que la sociedad plural puede y debe intervenir, a través de sus instituciones, en

la regulación de los movimientos erráticos de los mercados y en la protección de su patrimonio humano, productivo y material de las turbulencias incontrolables del entorno financiero global.

De hecho, mientras en México se ha abandonado gran parte de la protección social sobre cuya premisa se habían construido a lo largo de este siglo relaciones estables entre gobierno y sociedad, se ha desarrollado en cambio, en la última década, una forma perversa de estatismo económico.

El poder del Estado y la política de los gobiernos han intervenido repetidamente para mantener comprimidos los salarios; promover la privatización fraudulenta e improvisada del sistema bancario; rescatar bancos, financieras y empresas constructoras de la ruina provocada por su ineficiencia en el mercado; y últimamente, para financiar con fondos públicos el nuevo rescate del sistema bancario de su quiebra inminente.

Algo funciona muy mal en este estatismo que no osa decir su nombre, para que haya dado resultados tan negativos para la economía real, para el sistema bancario y para el nivel de vida de la población.

Esos resultados están a la vista. Lo que esta aventura provocó, además de las formas perversas que tomó la crisis económica, fue una crisis del Estado, de sus instituciones y de sus relaciones con la sociedad; en otras palabras, una crisis de legitimidad.

La primera rendición de cuentas de este estado de cosas exigida por la realidad fue la crisis financiera de 1995. La segunda, la quiebra y el rescate del sistema bancario con dineros públicos en 1998. La tercera podría no estar lejana después de la caída de los precios del petróleo, de los cuales se sigue haciendo depender buena parte de los recursos fiscales, el recorte presupuestal de 1999 y la crisis brasileña de este año.

## VIII

Desde fecha reciente se alzan voces disidentes del *consenso de Washington* que cuestionan la desregulación total de la

circulación de los capitales de corto plazo y sus efectos nocivos en el desencadenamiento de las crisis recientes; se interrogan sobre la fragilidad y la ineficiencia de los sistemas financieros y bancarios en los llamados “mercados emergentes”; y subrayan la incidencia de la corrupción política e institucional en la virulencia de esas crisis.

Es una reflexión necesaria sobre cuestiones de fondo que antes, en el entusiasmo acrítico por la aplicación universal de las reformas, habían sido ignoradas o silenciadas. Es un recordatorio oportuno de que recetas únicas, cualesquiera que éstas sean, al ser trasladadas mecánica y obligadamente a diferentes realidades, dan por fuerza resultados diferentes y hasta opuestos. Pero es también una reflexión insuficiente.

El hecho es que recetas y reformas no son reglas. Son la superación o la desaparición de las viejas reglas. No son todavía la formulación de otras nuevas, pues éstas, por definición, no surgen espontáneamente de los intercambios del mercado sino del funcionamiento de las instituciones y de los Estados nacionales.

A menos que *desregulación* se entienda no como la eliminación de trabas y controles obsoletos sino como la abolición de toda ley salvo la del más fuerte —y no falta quien la entienda así—, obligado es constatar que la sede primera de la elaboración de los acuerdos sobre reglas y leyes sigue siendo, incluso en el plano internacional, el Estado nacional. Y esto no puede dejar de ser así, porque los Estados nacionales, también en la globalización de los intercambios, son la sede de la deliberación política de los seres humanos y, en consecuencia, la sede inicial de la legitimidad que sólo éstos pueden conceder, cualquiera que sea el sistema político, a reglas y leyes de valor universal e iguales para todos.

De ahí, dicho sea de paso, los enormes riesgos para la globalización implícitos, más que en las crisis financieras, en las crisis estatales y nacionales de las magnitudes alcanzadas en Rusia o en Indonesia.



Obsoletas y sobrepasadas las viejas regulaciones, las siguientes se nos presentan como algunas de las reflexiones abiertas e indispensables.

¿Es necesario construir acuerdos sobre una nueva regulación que permita expandir las relaciones y los intercambios en un mundo de verdad globalizado y no en un mundo fragmentado entre islas de prosperidad y estabilidad y mares de privaciones y turbulencias?

¿Es posible buscar un nuevo equilibrio entre economías, instituciones estatales y sociedades a escala global?

¿Cómo construir estos acuerdos y equilibrios primero en las instituciones nacionales, con el debate y la participación democrática de toda la sociedad, fuente única de legitimidad de las decisiones y los mandatos y de control sobre los mandatarios?

¿O, de lo contrario, estamos condenados a la resignación ante la eventualidad de nuevas y mayores crisis con sus consecuencias violentas y devastadoras sobre la totalidad del mundo global?

Porque donde no hay leyes, regulaciones y acuerdos, la violencia decide; y ésta, en la globalización, podría no tener límites.

Nuestra apuesta es a la ley, a la integración y a la paz. Queremos establecer en México las condiciones humanas, institucionales y materiales para integrarnos como iguales en el dinamismo y el crecimiento de un mundo globalizado, no para sufrir los efectos destructivos de sus políticas presentes. Nos proponemos un cambio de rumbo y de política que dé garantías a todos y empiece a revertir los estragos de la última década. No queremos una nueva aventura, no queremos más corrupción, más crímenes ni más cinismo de Estado.

Nuestra reflexión y nuestra propuesta para México tiene varios puntos de partida.

Primero, las necesidades de los mexicanos. La recuperación requerirá desplazar atención y fondos hacia la educación y sus maestros; hacia la salud y sus médicos y enfermeras;

hacia el empleo y sus empresas productivas; hacia el agro, donde vive todavía la cuarta parte de los mexicanos; hacia la investigación y sus universidades; hacia el salario y el mercado interno. No declinaremos la responsabilidad social del Estado, que en México, al igual que en los países más avanzados, ha sido un logro de la civilización en este siglo.

Segundo, los derechos humanos y la paz. Nada impide en México reconocer ya los derechos indígenas, respetar los Acuerdos de San Andrés, terminar mañana mismo con el conflicto de Chiapas y retirar al Ejército a sus tareas de protección del territorio y la soberanía nacional.

Tercero, un gobierno de leyes, sin el cual no puede haber estabilidad de la economía y de la moneda ni seguridad de las inversiones. Un gobierno que respete la ley, termine con la corrupción y la venalidad endémica del régimen actual; un Estado de derecho que dé garantías a todos, rompa la colusión entre política y tráfico ilegales y asegure un sistema de justicia independiente, confiable, honesto e igual para todos.

Cuarto, el fortalecimiento de la economía real y de las empresas productivas, el saneamiento del sistema bancario y el castigo de los desfalcadores y sus cómplices, un régimen fiscal transparente y equitativo, garantías para los inversionistas, saneamiento, modernización y capitalización de Pemex como empresa estratégica de la nación, renovación de la infraestructura y las comunicaciones.

Quinto, renegociación y revitalización democrática del TLCAN, protección de los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos, fortalecimiento de la relación histórica con Centroamérica y el Caribe, acuerdos económicos y políticos para avanzar hacia la integración con la comunidad de naciones de América Latina, cooperación y acuerdos de libre comercio con la Unión Europea, presencia de México en la cuenca del Pacífico, defensa y protección del territorio mexicano y su soberanía como cruce estratégico entre los dos océanos y entre el norte y el sur del continente americano.

En cualquier caso, si atesoramos la experiencia reciente podemos asegurar que estas reflexiones no pueden circunscribirse a las elites financieras, empresariales y gubernamentales. Tienen que ser, sobre todo, hechas propias y respondidas por las sociedades con sus instrumentos democráticos de organización, participación y decisión. No puede ser una labor de ingeniería discutida y decidida entre unos pocos, por alto que éstos se encuentren situados. Es trabajo de reflexión y de organización de la sociedad misma, para preservar y expandir los niveles históricos de la civilización humana.



## **Los falsos argumentos del Estado para deshacerse de sectores estratégicos**

La nacionalización del petróleo, decretada por Lázaro Cárdenas hace hoy 61 años, constituye uno de los grandes hechos en la historia de las luchas del pueblo mexicano por el ejercicio pleno de la soberanía nacional y por la afirmación de su dignidad.

Desde entonces y por muchos años, la industria petrolera fue motor del desenvolvimiento económico del país y la propia industria del petróleo se integró y diversificó, se expandió con sus instalaciones y servicios por toda la república, generó utilidades, creó capacidad para financiar su crecimiento, fomentó la investigación y el desarrollo de tecnologías, constituyéndose en una de las ramas de mayor vitalidad, no sólo económica sino también por sus impactos sociales.

Una condición que tuvo para cumplir ese papel, fue que se hizo, por casi cuarenta años a partir de 1938, un manejo

---

Conmemoración del LXI aniversario de la expropiación petrolera, 18 de marzo de 1999, Monumento a la Revolución, ciudad de México.

responsable y cuidadoso del futuro de las reservas. Se buscó prolongarles la vida, en la perspectiva, por una parte, del previsible agotamiento de los yacimientos, tanto en la escala nacional como en la mundial; y, por la otra, de diversificar las producciones e incorporar a éstas el mayor valor agregado posible, para lograr con ello efectos económicos y sociales más amplios y variados. Al mismo tiempo se buscó también que el cambio de la base energética del país se fuera dando con las menores tensiones económicas, políticas y sociales.

### **Política petrolera, irresponsable**

En estas últimas décadas, con visiones de corto plazo y subordinándose a dictados que no son ni pueden ser los del interés nacional, se ha venido realizando la política petrolera más desventajosa, irracional e irresponsable para el país, al centrarla, primero, en la exportación de volúmenes crecientes de petróleo crudo, el producto que menos impacta en la economía, extraído en este caso con criterios de explotación altamente irracionales, pues en el afán de extraer con la mayor rapidez posible las mayores cantidades también posibles, se pierden para siempre grandes volúmenes que ya no podrán extraerse y que serían en otras condiciones aprovechables; y, segundo, en la descapitalización intencionada de Petróleos Mexicanos, lo que ha conducido a una muy acelerada obsolescencia de sus instalaciones y a tener no sólo una industria petrolera, sino también finanzas públicas y en general un país, cada vez más vulnerables frente a los vaivenes de los mercados y a las presiones internacionales.

Las políticas para acelerar la obsolescencia de los equipamientos petroleros, de denegar recursos y reducir drásticamente las inversiones para mantenimiento y modernización, que han dado a los gobernantes actuales el pretexto falaz para insistir en que el Estado se deshaga de sectores estratégicos de la economía y los servicios, no se han limitado a la industria del petróleo. El mismo tratamiento se ha dado a los ferrocarriles y a la industria eléctrica. De este modo, el pasado 2 de

febrero el titular del Ejecutivo federal anunció su intención de despojar al Estado de partes vitales de los sistemas de energía eléctrica, con lo cual la nación estaría perdiendo capacidad para decidir sobre las políticas energéticas, en particular de electricidad, en función del interés público. Parece una triste coincidencia que este anuncio se haya hecho en la fecha del 151 aniversario de la firma de los Tratados de Guadalupe Hidalgo, mediante los cuales se formalizó la pérdida de más de la mitad del territorio nacional.

La iniciativa presidencial cancela la exclusividad del Estado sobre el sector, con lo que automáticamente elimina la posibilidad de ejercer soberanía sobre una parte fundamental del sector energético; hace pasar como rectoría estatal lo que en los hechos será un mercado eléctrico regulado; hace desaparecer, como objetivo central de la industria eléctrica, la función de prestar un servicio público; y plantea dejar como responsabilidades del Estado sólo dos cuestiones: el control operativo de la red nacional de transmisión y la generación de energía nucleoelectrica. Ahora bien, esta última está fuertemente cuestionada por los daños y riesgos que entraña y es mínima en su aportación actual para satisfacer la demanda energética del país a partir de la planta de Laguna Verde. De haber procedido con responsabilidad, esta planta debió haber dejado de operar desde hace tiempo.

La iniciativa presidencial corresponde a los contenidos del documento “El papel del Banco Mundial en el sector de la energía eléctrica”, de 1993, que plantea se realice una comercialización energética de los sectores eléctricos en los distintos países, con la participación del sector privado en ellos; se condicione el otorgamiento de préstamos al establecimiento de un proceso transparente de regulación del sector eléctrico, independiente de los suministradores de electricidad, y a que no haya interferencia gubernamental en la operación cotidiana de la empresa eléctrica, sea ésta de propiedad pública o privada; y se limiten los créditos del banco al sector eléctrico sólo a países que asuman un claro compromiso

de ordenar el desempeño del sector, de acuerdo con los señalamientos anteriores.

### **Estado, incapaz**

En la exposición de motivos de la iniciativa del 2 de febrero el presidente aduce incapacidad del Estado para invertir en la necesaria expansión de la industria eléctrica, en especial en nuevas plantas generadoras, que en los próximos seis años requeriría, según cifras presidenciales, 250 000 millones de pesos para su expansión y modernización.

Comparadas con cifras de prospectiva elaboradas por la Secretaría de Energía, estas cantidades resultan exageradas y no se establece claramente qué montos corresponderían a cada rubro, en particular para la generación. Esta falta de claridad nubla la discusión sobre cuáles serían los requerimientos reales de inversión para el futuro inmediato de la industria eléctrica y en qué medida éstos pudieran ser aportados en parte por la iniciativa privada y en parte con recursos estatales bajo el marco legal actual, antes que aventurar una reforma constitucional.

Tanto los costos de proyectos licitados en años recientes por la Comisión Federal de Electricidad, como Mérida III, Rosarito o Río Bravo, como de los 3 261 Mw ya comprometidos de los 13 000 previstos para instalarse en los próximos seis años, apuntan a costos muy por debajo de los que presumimos estarían implicados en el monto mencionado por la iniciativa presidencial.

Por su parte, el director de la Comisión Federal de Electricidad, al dirigirse a comisiones del Senado de la República, fue más explícito en lo que hace al destino que el gobierno federal prevé para las plantas generadoras y señaló que se empezarían a dar los pasos para la venta, bursatilización o colocación entre el público ahorrador de las acciones de las empresas, que operarían como centros de negocios, a las que se entregarían las plantas termoeléctricas, y que se prepararía la concesión de las plantas hidroeléctricas, tanto existentes como nuevas.



En síntesis, Ernesto Zedillo se propone transferir la industria eléctrica nacional a intereses de particulares, abrir la generación a la competencia, concesionar la distribución a empresas regionales privadas y mantener la red de transmisión como monopolio del Estado.

Esta propuesta la hace el presidente en los tiempos finales de su administración, anunciando ya que dentro de ésta no se concluirá el proceso de venta del sistema eléctrico del país, y a partir de análisis y trabajos de consultoría hechos en las sombras, sin tomar el pulso a la nación.

### **¿Por qué tanto apuro?**

¿Por qué tanto apuro en vender? ¿Qué o quiénes apremian al presidente? ¿Acaso se nos anuncia con ello que los dineros que se recojan de la venta de la electricidad sigan los mismos destinos de los remates salinistas? ¿Qué beneficios dejaron? ¿Adónde fueron a parar los productos de la venta de la compañía telefónica, de la banca, de las siderúrgicas? ¿Debemos esperar y prepararnos para que así como en este sexenio se rescataron las carreteras y a los banqueros, en el siguiente, nuevamente a costa de la economía popular y del desarrollo del país, se opere el salvamento de los nuevos dueños de la electricidad?

¿Por qué, por otro lado, este apresuramiento en las decisiones y por qué se impide un amplio y profundo debate y la realización de una efectiva consulta nacional sobre un tema de tal envergadura?

Revisemos lo que se ha hecho en otros países: Inglaterra, con una extensión territorial limitada y una infraestructura de generación sólo termoeléctrica y muy interconectada, llevó a cabo la privatización total del sistema, y hoy se revisan los esquemas adoptados para corregir los rasgos monopólicos que se desarrollaron al dejar el control del mercado a unas cuantas grandes empresas. En Francia, el sistema eléctrico del país lo sigue operando en lo fundamental un organismo público, Electricidad de Francia, que desde 1984 suscribió con el Estado un convenio de desempeño, en el que se compromete

a elevar la productividad y a reducir las tarifas, y acepta, por otro lado, la participación de productores independientes, que orientan su producción a satisfacer las demandas de los grandes consumidores. En fin, ¿por qué no darse tiempo para estudiar estas experiencias y otras, como las de Argentina o Chile, por ejemplo?

Hacen falta, nadie lo pone en duda, nuevas inversiones para aumentar la capacidad de generación en el país. Existen en la ley, por otra parte, los esquemas mediante los cuales inversionistas privados pueden participar en la generación de energía eléctrica. Si alguno de estos esquemas resulta que obstaculiza la inversión privada, ya permitida por la ley, que se revise. Y la nueva inversión, la que pueda proceder de fuentes privadas, debiera orientarse, toda, a nuevos proyectos, no a la compra de las plantas existentes y en ningún caso a la compra de las hidroeléctricas, que hoy, al estar en lo general amortizadas, ya sólo producen utilidades. En el caso de las plantas termoeléctricas existentes, donde se requiera inversión para modernizarlas, cabría la asociación de la inversión privada con la Comisión Federal de Electricidad, siempre que diera como resultado el incremento de la capacidad de generación. Debiera pues quedar muy claro en la ley, que la inversión privada, en sus distintas modalidades, es aceptable en generación, a condición de que aumente la capacidad de producción eléctrica, no simplemente para sustituir a un dueño por otro.

### **Reglas claras en la inversión privada**

Ahora bien, para incentivar la inversión privada en el aumento de la capacidad de generación, debieran establecerse reglas claras para fijar los precios, que pudieran resultar atractivos, de la conducción de la energía de las plantas generadoras a los puntos de consumo, así como pagar los excedentes de los productores privados que recibe la Comisión Federal de Electricidad, de acuerdo con las tarifas que tienen los usos de la electricidad a los que en promedio se destine esa energía.

Habría que estudiar también si para dar estabilidad a la industria, pudiera ser conveniente establecer mecanismos de ajuste automático de las tarifas eléctricas, en función del comportamiento de los principales componentes de los costos de generación y conducción.

En cuanto a la distribución, el presidente plantea crear en cada región un monopolio privado. Así funcionó la industria eléctrica hasta antes de su nacionalización. ¿Es ésta la forma de incentivar la competencia? ¿O se pretende crear, ahora en el sector eléctrico, competencias ficticias como la que se da entre los bancos o tan parciales como la de la telefonía?

La única competencia que efectivamente deja abierta la iniciativa presidencial es la que podría darse entre los denominados usuarios calificados, los 350 consumidores mayores del país, a los que se permite escoger proveedor del servicio y tratar directamente con el productor de energía, dejando con ello, como siempre en este régimen, en desventaja a la empresa mediana y pequeña y a la gran mayoría de los usuarios, constituida por el mercado cautivo de los consumidores domiciliarios.

Tiene racionalidad la propuesta de convertir los actuales ocho sistemas regionales en otras tantas empresas eléctricas regionales, que operen con autonomía, integradas para generar, transmitir, distribuir y comercializar la energía eléctrica, coordinadas por un organismo central, que bien podría ser el Centro Nacional de Control de Energía. Estas empresas, como lo plantea Jacinto Viqueira, podrían aceptar la participación de capital privado –por ejemplo, en la construcción de nuevas plantas y la ampliación de las existentes, en la adopción de mejores tecnologías de distribución y administración, en la ampliación de redes de media y baja tensión–, así como de generadores independientes, y debieran operar bajo estrictos criterios técnicos y comerciales, con alta eficiencia y elevada productividad.

### **Un esquema ya conocido**

El esquema privatizador propuesto por Ernesto Zedillo para la industria eléctrica resulta ya conocido. Tiene como punto de

arranque la creación de la Comisión Reguladora de Energía. Su constitución se fundamenta en el principio de que el Estado debe regular el mercado (precios y tarifas) y el desarrollo estratégico de los sectores de energía eléctrica y gas natural.

Viendo las similitudes de estas dos industrias, puede adelantarse que la Comisión Reguladora de Energía, después de liberar la generación eléctrica, liberará la transmisión en alta tensión así como liberó el transporte a alta presión en el caso del gas natural; además liberó la libre importación de gas natural, tal como es lógico tarde o temprano lo haga también con la electricidad, dejando al Estado, con estas medidas, carente de capacidad para tomar cualquier decisión importante que tenga que ver con la estructura y el desarrollo de la industria eléctrica en lo general. Y la siguiente iniciativa presidencial, ya en mente, será sin duda la de vender la industria estratégica del petróleo.

Por otra parte, si bien la iniciativa presidencial plantea que el control operativo de la red nacional de transmisión corresponde exclusivamente a la nación, debe quedarnos claro que la transmisión de energía eléctrica depende de factores como la generación y la distribución, que al reformarse la Constitución, pasarían a estar sujetas a decisiones del interés particular, con lo que el sistema en lo general, en la práctica, no estaría operando con base en las prioridades e intereses públicos. Es así como se estaría perdiendo en los hechos, que no en las declaraciones presidenciales, la soberanía del Estado sobre la conducción de la industria eléctrica.

Existe ya participación privada en la industria eléctrica y puede y debe incrementarse. Existe una participación pública que debe mantenerse, porque así resulta más conveniente para determinar las pautas del desarrollo de la industria de acuerdo con el interés general, para un más sano desenvolvimiento de la economía y para una más eficaz satisfacción de las necesidades sociales.

Que no se decida con premura bajo qué esquemas se desarrollará en el futuro la industria eléctrica. Que no se dé lugar

a una nueva y riesgosa improvisación, como ha sucedido en el pasado reciente con el sector bancario o con las carreteras. Presentense al país las distintas alternativas que hoy se visualizan para la industria eléctrica. Ábrase paso a un amplio debate nacional y a una consulta, un referéndum, que dé la oportunidad a todos los ciudadanos del país para expresarse en relación con un tema que marcará indeleblemente el futuro.

La iniciativa presidencial requiere, como paso previo, una reforma constitucional. Por experiencia sabemos lo peligrosas que son las reformas de fondo hechas en las postrimerías de un sexenio, cuando ya está abierto el debate de la sucesión presidencial. Faltan menos de 16 meses para que la nación, a través del voto ciudadano, renueve los poderes federales, Ejecutivo y Legislativo, y tome decisiones sobre el rumbo a seguir y sobre el conjunto de los grandes problemas nacionales. No existiendo la urgencia de adoptar decisiones inmediatas sobre la industria eléctrica, como lo reconoce la propia iniciativa presidencial, nos parece una gran imprudencia introducir una reforma al vapor en uno de los pilares de nuestro edificio constitucional, nada menos que el artículo 27. No puede considerarse como una actitud responsable, de estadistas, gobernantes y legisladores, dar un paso de esta trascendencia para la nación en tales condiciones. Invitamos enfáticamente a todos a reflexionar sobre esta cuestión, dentro del contexto nacional, y a los legisladores de ambas cámaras del Congreso, diputados y senadores, a no actuar con precipitación frente a este tema, y en consecuencia a votar en contra de la iniciativa de reformas a los artículos 27 y 28 constitucionales.

### **Discusión profunda, antes de privatizar**

Cualquiera que sea el camino que tome la industria eléctrica, constituye un tema de la agenda política actual. He llamado, como muchos otros, a elaborar una plataforma que sea punto de unión y sustento de voluntades y esfuerzos para recuperar la conducción del país para la democracia.

Este tema y otros deben considerarse en la discusión profunda, plural, constructiva, de los puntos que deben integrar esa propuesta a la nación, presentada por un amplio abanico de fuerzas políticas y sociales.

Veo seis prioridades, todas igualmente importantes, para el próximo gobierno de nuestro país: atender con urgencia las necesidades de los mexicanos y las mexicanas, restablecer la paz, garantizar los derechos, respetar las leyes, sanear la economía y afirmar la soberanía. Todo esto debemos hacerlo en un mundo de naciones al cual pertenecemos por presencia histórica, fortaleza nacional y derecho propio, y no como país subordinado por nadie y a nadie.

### **La propuesta**

Esta es una apretada síntesis de mi propuesta:

1. Un gobierno que diseñe y comprometa sus acciones, ante todo, a partir de las necesidades de la gente: empleo, salud, educación, salario, tierra, vivienda, protección y descanso. La protección de la salud requiere buenas instalaciones, seguridad social saneada y confiable, médicos y enfermeras con ingresos dignos. La educación pública y gratuita, primera prioridad de las naciones en el mundo de hoy, requiere docentes actualizados y bien remunerados e instalaciones modernas. El campo requiere garantías y recursos. El Estado no debe declinar su responsabilidad social, que es una conquista de la civilización del siglo xx en México y en los países más avanzados del mundo.

2. Un gobierno de paz, que respete y haga respetar los derechos humanos, reconozca los Acuerdos de San Andrés y los derechos indígenas y termine de inmediato con el innecesario conflicto de Chiapas, restableciendo la democracia y la legitimidad de los gobiernos en esa entidad y retirando al Ejército a sus funciones de protección del territorio y la soberanía nacionales.

3. Un gobierno que garantice los derechos de todos y para todos: los derechos de las mujeres, el derecho a la cultura, el

derecho a la diversidad, el derecho a ser y vivir como niño, como joven y como anciano. Un gobierno que sepa escuchar las voces del país y sepa respetar las autonomías municipales y los derechos de los estados.

4. Un gobierno que respete y haga respetar las leyes, un gobierno de leyes, sin el cual no puede haber estabilidad de la economía y de la moneda, ni seguridad en los bienes propios y en las inversiones. Un gobierno que restablezca la legitimidad de las instituciones, terminando con los fraudes y las corruptelas electorales. Un gobierno que, mediante la ley, termine con la corrupción administrativa del régimen imperante y con las colusiones entre criminalidad y política. Un Estado de derecho que pueda utilizar todos los recursos legales y materiales para acabar con la impunidad de los funcionarios y la protección a los tráficos ilegales, que cuente con un sistema de justicia independiente, imparcial, recto, igual para todos y respetado por todos.

5. Un gobierno preparado y con recursos humanos y materiales para sanear la economía, asegurar el crecimiento sobre bases sólidas, fortalecer las empresas productivas, la economía real y el mercado interno como soporte necesario del crecimiento y la calidad de las exportaciones y de la integración equilibrada del aparato productivo nacional. Un gobierno sin compromisos con intereses particulares y capaz de apoyar el saneamiento y la solidez del sistema bancario, terminar con la impunidad de los desfalcadores, dar garantías a los inversionistas y establecer un régimen fiscal equitativo, eficiente y transparente. Un gobierno que proteja y dé eficiencia al patrimonio nacional, ante todo a Pemex, a la Comisión Federal de Electricidad y a Luz y Fuerza del Centro, y permita su capitalización y modernización en los actuales niveles de competencia internacional, sabiendo que se cuenta en México con los recursos humanos, técnicos y administrativos para lograrlo.

6. Un gobierno que, en el mundo global, afirme y defienda la soberanía nacional, como lo hacen todas las grandes naciones en estos tiempos. Para ello es necesario un gobierno

democrático y legítimo, en condiciones de renegociar y revitalizar equitativamente el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, proteger los derechos de los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos y reconocer su derecho de voto en nuestro país, fortalecer la relación histórica regional de México con Centroamérica y el Caribe, alcanzar acuerdos económicos y políticos con la comunidad de naciones de América Latina, fortalecer la cooperación y los acuerdos de libre comercio con la Unión Europea, afirmar una presencia creciente de México en la cuenca del Pacífico y, sobre todo, defender y proteger la soberanía de la nación sobre su territorio, su suelo, su cielo y su subsuelo, como cruce estratégico entre los dos océanos y entre el norte y el sur de nuestro continente americano.

Con este compromiso, vayamos, una amplia pluralidad de fuerzas políticas, sociales y ciudadanas, a la recuperación de México, de su economía, su sociedad, su cultura y su dignidad.



*México en un mundo global / Derechos humanos,  
paz, crecimiento y ley Los falsos argumentos del  
Estado para deshacerse de sectores estratégicos*  
se terminó de imprimir el 28 de marzo de 1999  
en los talleres de Litho Offset "Jiménez y  
Asociados", al cuidado del ingeniero Germán  
B. Jiménez Ferrero.